machinetronics®
SI LO IMAGINAS, LO TIENES

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **JAZMIN ROCIO TORRES GAONA,** en mi condición de Revisor Fiscal de **MACHINETRONICS SAS,** identificado con el **NIT: 900.042.114-6,** en relación al cumplimiento de los aportes de seguridad social integral y aportes de parafiscales ha dado cumplimiento a los establecido en las Leyes, incluyendo el artículo 25 y 31 de la Ley 1607 de 2012, durante los últimos seis (06) meses, así mismo ha realizado los traslados correspondiente por el periodo de noviembre y diciembre de 2024, mediante el pago de la planilla N° 9476832547del 02 de diciembre del 2024 al sistema de riesgos laborales, fondos de pensiones obligatorias y cajas de compensación familiar, y para la fecha se encuentra a Paz y Salvo.

Se expide la presente certificación, con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y el artículo 6 de la Ley 828 de 2003, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE: Revisor Fiscal de Machinetronics SAS

JAZMIN TORRES GAONA
TP 197905-T

machinetronics®
SI LO IMAGINAS, LO TIENES

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **JAZMIN ROCIO TORRES GAONA,** en mi condición de Revisor Fiscal de **MACHINETRONICS SAS,** identificado con el **NIT: 900.042.114-6,** en relación al cumplimiento de los aportes de seguridad social integral y aportes de parafiscales ha dado cumplimiento a los establecido en las Leyes, incluyendo el artículo 25 y 31 de la Ley 1607 de 2012, durante los últimos seis (06) meses, así mismo ha realizado los traslados correspondiente por el periodo de octubre y noviembre de 2024, mediante el pago de la planilla N° 9476832547del 05 de noviembre del 2024 al sistema de riesgos laborales, fondos de pensiones obligatorias y cajas de compensación familiar, y para la fecha se encuentra a Paz y Salvo.

Se expide la presente certificación, con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y el artículo 6 de la Ley 828 de 2003, en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2024.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE: Revisor Fiscal de Machinetronics SAS



JAZMIN TORRES GAONA
TP 197905-T